

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72796

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por MYRIAM RAQUEL PARALES VELÁSQUEZ en calidad de agente oficiosa de JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, radicado único No. 11001020500020230181500, ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: "1." - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.° - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.° - Que se vincule a la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y a las partes e intervinientes en el habeas corpus bajo radicado 11001222100020230001400, para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS **PARTES INTERVINIENTES** acción en 1ล de habeas 110012221000202300014 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 23 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL